

# PRÉSTAMO BN

¡No dejes pasar la oportunidad!

## Aprovecha esta increíble promoción

Te prestamos hasta S/99,999 con una TCEA promocional desde 11.58%



## Si te perdiste nuestra promoción, ¡Hoy es el momento!

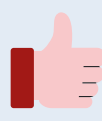
Solo hasta el 15 de diciembre pide tu préstamo con una **TCEA desde 11.58%**<sup>(1)</sup>



Te prestamos hasta S/99,999



Págalo hasta en 60 cuotas



¡Sin aval ni garante!



Tasa ultra baja

Escríbenos para evaluarte



**942-896-863**

 **Banco de la Nación**



T.C.E.A. de 11.58%, calculada considerando una T.E.A. de 10%, para un préstamo MultiRed de S/ 15,000, a un plazo de 60 meses, con una cuota mensual de S/327.62 (cuota calculada considerando el 15/11/2024 como fecha de desembolso, fecha de pago día 18 de cada mes, sin periodo de gracia, sin seguro de cuota protegida, sin endoso de póliza y con seguro de desgravamen tradicional contratado por Pacífico Seguros, prima de 0.12%/para clientes mayores de 84 años aplica prima de 1.33%).TCEA promocional aplica para clientes que por primera vez soliciten un Préstamo MultiRed, para clientes que hayan cancelado su Préstamo MultiRed antes del inicio de la campaña (la cancelación puede haber sido de forma anticipada o después del vencimiento de su cronograma), para clientes que hayan realizado el pago de su última cuota durante la vigencia de la campaña (en caso se haya realizado un pago anticipado parcial durante la campaña no aplica el préstamo con la TEA promocional) y para clientes que puedan renovar su préstamo MultiRed y que no tengan pendiente más de 12 cuotas por pagar, según su cronograma de pagos vigente (en caso, se haya realizado un pago anticipado parcial durante la campaña no aplica el préstamo con la TEA promocional). Producto dirigido a trabajadores y pensionistas del Sector Público que posean cuentas de ahorros en el BN por sus ingresos. Monto máximo del préstamo, plazo y sin aval sujeto a evaluación crediticia. Vigencia de campaña del 23/10/2024 al 15/12/2024. \*Esta información es proporcionada con arreglo a la Ley N° 28587 y al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante resolución SBS N°3274-2017\*. Más información de tasas, comisiones, gastos y demás condiciones en [www.bn.com.pe](http://www.bn.com.pe)